



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 9 de diciembre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Por sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 2.ª) se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 342/2012, contra la Orden de 12 de julio de 2012, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del entonces Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por lo que procede la modificación de la misma en el sentido fallado para su ejecución.

La Dirección General de Personal y Formación del Profesorado ha solicitado la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería, ha informado respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico individualizado de las propuestas de modificación. (Exptes. 248, 249 y 251/2015).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T 12989, Director/a del Centro de medicina del deporte, se le asigna el nivel 26 de complemento de destino y su correspondiente complemento específico. La diferencia retributiva se financia con cargo a la Ficha de Variaciones, reasignaciones y otras incidencias y la seguridad social con el concepto 160 del programa 457.1 "Fomento y apoyo a la actividad deportiva".

- Puesto número R.P.T. 6685, Auxiliar Administrativo, adscrito a la Dirección General de Cultura y Patrimonio, se amortiza. El crédito liberado financia la dotación con el complemento específico B del puesto número RPT 44987 y el sobrante incrementa la ficha de "Variaciones funcionarios".

- Puesto número R.P.T. 44987, Facultativo/a Técnico/a de Patrimonio Cultural, se modifica su adscripción orgánica a la Dirección General de Cultura y Patrimonio y se le asigna el complemento específico B. La diferencia retributiva se financia con cargo al crédito liberado por la amortización del puesto número RPT 6685.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 9 de diciembre de 2015.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**